

Tema:
LLAMADOS

Resumen :
Se establece la lista de prelación resultante del concurso abierto de oposición y méritos N° 1235 - P/19 para cubrir futuros cargos de ingreso a la Carrera 5108 - LICENCIADO/A EN HISTORIA.-

Montevideo 9 de Marzo de 2020

VISTO: que por Resolución N° 517/19/5000 de fecha 27 de mayo de 2019 se autorizó a la División Administración de Personal, Servicio de Administración de Gestión Humana a realizar un llamado a concurso abierto de oposición y méritos para confeccionar una lista de prelación para cubrir futuros cargos de ingreso a la Carrera 5108 - LICENCIADO/A EN HISTORIA, perteneciente al Escalafón Profesional y Científico, Subescalafón Profesional Científico Único, Nivel de Carrera V, con destino a la Unidad Centro de Fotografía, División Información y Comunicación, Departamento de Secretaría General;

RESULTANDO: 1°.) que la Unidad Selección y Carrera Funcional eleva para su aprobación la lista de prelación que consta en el acta de clausura elaborada por el Tribunal actuante que luce en obrados;

2°.) que el Equipo Técnico Asesoría Jurídica del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales informa que todo el procedimiento se desarrolló conforme a derecho;

3°.) que la División Administración de Personal sugiere hacer lugar a lo solicitado;

CONSIDERANDO: 1°.) que se estima procedente el dictado de resolución correspondiente;

2°.) las facultades delegadas por Resolución N° 899/18 de 26 de febrero de 2018, confirmada por

Resolución N° 1906/19 de 10 de abril de 2019;

**LA DIRECCIÓN GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE
GESTIÓN HUMANA Y RECURSOS MATERIALES**

RESUELVE:

1°.- Establecer la lista de prelación resultante del concurso abierto de oposición y méritos N° 1235 - P/19 autorizado por Resolución N° 517/19/5000 de fecha 27 de mayo de 2019 para cubrir futuros cargos de ingreso a la Carrera 5108 - LICENCIADO/A EN HISTORIA, perteneciente al Escalafón Profesional y Científico, Subescalafón Profesional Científico Único, Nivel de Carrera V, con destino a la Unidad Centro de Fotografía, División Información y Comunicación, Departamento de Secretaría General, cuya vigencia se establece en 2 (dos) años a partir de esta resolución:

Posición	Nombre	CI N°
1	MARÍA BLANCO FARES	4.407.164
2	GONZALO LEITON	3.594.220
3	GONZALO SILVA SILVEIRA	4.436.983

2°.- Establecer que cuando sean convocados a cubrir las vacantes de la Administración deberán superar las instancias de Evaluación Psicolaboral y Médica que tendrán carácter eliminatorio, de acuerdo a lo previsto en el Art. D.33 del Vol. III del Digesto y se realizarán a los/as convocados frente a cada necesidad de la Administración, respetando la ubicación en las listas de prelación.-

3°.- Quienes resulten seleccionados/as tendrán un plazo máximo de 5 (cinco) días hábiles a partir de la fecha de notificación de la resolución que establezca su nombramiento, para presentarse en el Servicio de Administración de Gestión Humana y manifestar su voluntad de aceptar dicho

nombramiento (Art. R.160.1.3 Vol. III Digesto).-

4°.- Comuníquese al Departamento de Secretaría General, a la División Administración de Personal, al Centro de Formación y Estudios, a los Servicios de Planeamiento Estratégico y Desarrollo de Personas y de Administración de Gestión Humana y pase a la Unidad Selección y Carrera Funcional, a sus efectos.-

Sr. Eduardo BRENTA, Director General del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales..-